DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN DE APERTURA Nº 0881 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN TRAMITADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SA-SGOB-037-2021"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 5 de Noviembre de 2021, el Municipio de Montería publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 5 de Noviembre de 2021 hasta el 12 de Noviembre de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SA-SGOB-037-2021** NO presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, como puede constatarse en el mismo (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2367384&isFromPublicArea=True&isModal=False)

Que el presente Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitada a Mipymes, pues al tenor del artículo de la Ley 2069 de 2020, las condiciones de aplicación de la nueva normatividad con respecto a limitación de convocatorias a MIPYMES está condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad, por parte del Gobierno Nacional.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de Proceso de Contratación tramitado a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SA-SGOB-037-2021** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **CONTRATAR LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**.

2. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SA-SGOB-037-2021**

3. Cronograma: Dirigirse al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($227.000.191 M/CTE.),** incluido IVA, costos directos e indirectos

6. CDP: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 21001839 de fecha 21 de Octubre de 2021, expedido por el Profesional Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería.

7. **RUBRO:** Los rubros que componen esta contratación son:

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	21002459
CDP No.	21001839
jueves 21 octubre 2021	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2021 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
A.13.2.1.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas Para el Desarrollo Empresarial e Industrial (Emprendimiento Acuerdo 019 de 2013) - Montería te Impulsa	02-7 - S.G.P.	$ 227.224.710,00	$ 298.800.000,00
		Totales...	$ 227.224.710,00	$ 298.800.000,00

Total CDP en letras: DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Pesos

El certificado No. 21001839 se emite en Monteria el dia jueves 21 de octubre de 2021 como requisito previo a CONTRATAR LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se suscribe el presente documento en el Municipio de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado - Contratista
Revisó jurídicamente: Katya Cabrales B. - Contratista
VoBo.: Claudia Espitia Bru - Jefe Oficina Asesora Jurídica